



Enseñada matada

146

SELLO CUARTO DE LA
RENDA MARAVEDIS, ANO
DE MIL Y OCHOCIENTOS,

Ciudad de Cuzco y Sala Capitular de ella a mañana
na de hoy quince de octubre de mil y ochocientos se con-
gregaron a Caxiles Extraordinario y Junta de Sanidad
mediante Caxiles general de oydades para defectos
de orden de el Sr. Governador de lo Militar y Político de
esta Plaza para tratar de asuntos de Sanidad, con
motivo de la epidemia que se padeció en Caxiles y
de su origen de su inmediación y consecuencia al
origen que la Ciudad dirige a su Señoría con fha.
de trece del corriente, los Señores D. Jeronimo
Servent Alcalde Mayor, y Teniente de Corregidor
Limaense por no poder asistir dho. Sr. Governador, y
con las amplias facultades que ha dado a sumo.
para tratar en su caso de lo que expresado, D. Juan
Bautista Peragala, Regisor Decano, Comisario de
la Diputación de Sanidad, D. Juan Grimarest, Cap.
de Navio Graduado de la Real Armada y de este
Puerto, Vocal de la misma Diputación, que goza de
sesenta segun ha el orden que escribi; D. Bernar-
do Vitanos, d. Luis Garcia de Carceres, d. Francisco
Daxier, Regisor, d. Manuel Carreras, Regisor,
este tambien Comisario de dha. Junta de Sanid.,
d. Tonguiri de Espoz, d. Fausto Lopez, d. Juan Co-
ncha, Diputado del comun, y D. Vicente Anrillo
Regisor, y Dros. Sindes Gral. y haciendo certifica-
do el Portero de Sala Josef Requero, haver
practicado la citacion a este auto a todos los Cava-
lleros Vocales que han podido ser havidos, y dar
cuenta y el Infucripso Secretario mayor de q.
el Cavallero Comandante de Rentas Vocal

